



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
24 de mayo de 2019  
Español  
Original: inglés

### Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

#### Noveno período de sesiones

Nueva York, 7 a 9 de agosto de 2019

Tema 15 del programa provisional\*

#### Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial

### Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial

#### Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de señalar a la atención del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial el informe preparado conjuntamente por el Consorcio Geoespacial Abierto, el comité técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Organización Hidrográfica Internacional, que estará disponible únicamente en el idioma en que fue presentado en la página web correspondiente del Comité de Expertos (<http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/9th-Session/>). Se invita al Comité a tomar nota del informe y a expresar sus opiniones sobre la labor que realizan las tres organizaciones de elaboración de normas.

#### Resumen del informe

En su octavo período de sesiones, celebrado en Nueva York, del 1 al 3 de agosto de 2018, el Comité de Expertos aprobó la decisión 8/107, en la que expresó su agradecimiento a las tres organizaciones de elaboración de normas por su apoyo constante y su valiosa labor. El Comité agradeció la revisión del informe titulado “A guide to the role of standards in geospatial information management” y el documento complementario sobre recomendaciones de normas por categoría, y alentó a los comités regionales y los grupos temáticos de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial a que siguieran concienciando sobre las normas convenidas internacionalmente y promoviéndolas.

En el informe, las tres organizaciones describen sus esfuerzos colectivos, incluida la labor del Consorcio Geoespacial Abierto sobre la elaboración de normas basadas en interfaces para programas de aplicación y el establecimiento del grupo de trabajo del ámbito estadístico en la esfera de la integración estadística y geoespacial; la labor relacionada con la norma S-121 sobre límites y fronteras marítimas, que es

\* E/C.20/2020/1.



un proyecto piloto de la Organización Hidrográfica Internacional y el Consorcio Geoespacial Abierto; el desarrollo continuo del Modelo para el Ámbito de la Administración del Territorio ISO 19152 por parte del comité técnico 211; y la colaboración con la Red Académica de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial sobre la función de las normas en la medición y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

---